

Señores(a)  
**ANONIMO**  
[hparragonzalez@gmail.com](mailto:hparragonzalez@gmail.com)  
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS n° 322828-2021**

Respetado(a) señor(a):

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual eleva felicitación en los siguientes términos “*buenas tardes quería felicitarlos porque hacen un excelente trabajo en el concejo de Bogotá*”, atentamente agradecemos su interés en reconocer la gestión que realiza el Concejo de Bogotá, desde la Mesa Directiva de la Corporación, presidida por la concejala María Fernanda Rojas destacamos su comunicado, la Presidenta, pretende acercar los espacios de transparencia a la ciudadanía e incentivarla a participar y ejercer su derecho de control sobre las instituciones del Estado.

La rendición de cuentas y el acercamiento a los ciudadanos de la ciudad de Bogotá, establecidos en el acuerdo 688 de 2017, tiene como finalidad informar, explicar y dar a conocer los resultados de la Gestión del Concejo de Bogotá, de sus Bancadas y de los Concejales, con el fin de garantizar y orientar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, probidad, publicidad y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **322828-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional [atencionalciudadano@concejobogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@concejobogota.gov.co). Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,



**CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA**  
Director Técnico Jurídico

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres - Profesional  
Revisó: Revisó: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
[www.concejodebogota.gov.co](http://www.concejodebogota.gov.co)



GDO-PT-001 / V.03